

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Licenciatura en Psicopedagogía

**Orientación Vocacional y Laboral a Sujetos masculinos en Unidad Penal
de la ciudad de Azul.**

Alumna

Lucila Di Pietro

Registro N°: 24854

Tutora temática: Lic. Marité Sarthe

Tutora metodológica: Lic. Marcela Isabel Sivila

Julio, 2021.

Índice

Resumen.....	4
Marco Teórico	5
<i>Proceso de la Orientación Vocacional y Laboral</i>	12
Factores que inciden en la elección Vocacional y Laboral.....	15
<i>Importancia de la educación dentro de los contextos de encierro</i>	17
El acceso y el derecho a la Educación en contextos de encierro.....	24
Antecedentes	27
Planteo del problema	31
Objetivos	32
Objetivo general	32
<i>Objetivos específicos</i>	32
Hipótesis.	32
Método	33
Diseño	33
<i>Participantes</i>	33
Instrumentos/ técnicas de recolección de datos.	33
<i>Procedimiento</i>	34
Resultados	35
Discusión	40
Conclusiones.....	45

Referencias..... 49

Anexos 56

Resumen

Se considera que la Orientación Vocacional y Laboral puede llevarse a cabo en diferentes ámbitos y en diferentes contextos, se desprende la necesidad de investigar y tomar conocimiento acerca de la importancia que conllevaría la aplicación de la misma en contextos de encierro a sujetos masculinos privados de su libertad en cárceles de Argentina, de manera que los mismos puedan elegir qué carrera u oficio seguir dentro de la Institución Penitenciaria o fuera de ella, específicamente los próximos a su salida; logrando una reinserción adecuada a la sociedad y satisfactoria para todos los sujetos. Se llevó a cabo un estudio cualitativo y de diseño etnografía, usando la entrevista como herramienta de recolección de información. En un primer momento se recolectó la información pertinente proveniente de diferentes fuentes, así como diversas concepciones de la temática abordada, para luego realizar entrevistas semi-estructuradas a 6 participantes, 5 profesionales que trabajan dentro del ámbito penitenciario y 1 interno de una de las unidades penitenciarias de la ciudad de Azul, se indagó aspectos relacionados principalmente al acceso a la educación dentro de las cárceles y las dificultades que ello conlleva, la propuesta de oficios y de talleres, las motivaciones y elecciones de los sujetos para la participación de los mismos, etc., necesarios para un abordaje de la orientación vocacional y laboral en estos ámbitos. De acuerdo a los resultados arribados con esta información se concluyó, junto con la aplicación de programas educativos dentro de las cárceles, es posible llevar a cabo e incorporar orientaciones vocacionales a sujetos privados de su libertad, fundamentalmente orientadas a los oficios que allí se realizan y al ámbito laboral.

Palabras clave: Orientación Vocacional y Laboral- Contextos de encierro- Motivación- Educación- Reinserción.

Marco Teórico

En nuestro país, la orientación vocacional ha atravesado por diferentes etapas, cambiando a lo largo de los años sus modelos y maneras de intervenir (Muller, 2007). Actualmente, es preciso que la misma atienda las demandas que exige la sociedad, tomando en consideración los diversos contextos en los que se puede intervenir, sus características, los sujetos allí insertos, etc.

Se considera la orientación vocacional como un proceso en que el sujeto orientado aprende a elegir, y es el orientador quien debe acompañar al mismo a esclarecer su identidad vocacional, a seguir los propios ideales, a fortalecer el autoestima, así también la toma de decisiones y comprometerse con las mismas (Rascovan, 2004), es importante tener en cuenta que tales decisiones y elecciones vocacionales son influenciadas por factores internos y externos. La investigación se enfocó principalmente en factores externos, en características del contexto y en su incidencia en tales elecciones.

Algunos de los factores que pueden incidir en estas decisiones y elecciones vocacionales son, las motivaciones e intereses del sujeto, sus aptitudes, imaginarios sociales que crea, nivel socioeconómico, educativo, etc. (Rascovan, 2004).

Lopez Bonelli (2004) entiende a las motivaciones como las inclinaciones e impulsos que mueven al individuo, suelen ser inconscientes, y a los intereses del sujeto, aquellas inclinaciones conscientes para el mismo; destaca las aptitudes influyentes en las elecciones vocacionales, el sujeto nace con potencialidad, la misma puede ser inhibida o desarrollada por el ambiente. Por su parte, Gavilán (2006) plantea los imaginarios sociales, se originan a partir de cambios culturales y no son adecuados a los requerimientos de la realidad laboral.

En referencia a los contextos de encierro , Caride Gómez y Gradaílle Pernas (2013), plantean que se perciben como Instituciones Aisladas del entramado social, atribuyéndole así un carácter preventivo, alejando a los sujetos detenidos de la vida delictiva, de tal modo, no perturban a la sociedad. Allí se encuentran, aquellos sujetos excluidos de manera consciente e intencionada de la sociedad, por delitos cometidos contra otros individuos, contra la propiedad y contra valores socialmente aceptados (Scarfó, 2013).

En relación a la educación dentro de estos contextos de encierro, el Informe Preliminar del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2018) establece, en relación a los Programas Educativos dentro de la institución carcelaria, el 10% de los reclusos participa en programas de educación no formal, el 38% participa en programas de educación formal, mientras que el 52% no participa en ninguno de ellos. En cuanto a los Programas de Capacitación Laboral, el 22% de los sujetos privados de su libertad, participa de alguno de los programas, y el 78% no participa (Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, 2018).

Así mismo, resulta fundamental incluir la temática de la educación dentro de los contextos de encierro, la misma funciona como un vehículo a partir del cual se pueden construir recursos y capacidades que amplían el horizonte de oportunidades de los sujetos privados de su libertad, sea este, dentro de la institución de encierro como fuera de ella; con el objetivo de alentar las posibilidades de integración social de los mismos (Martel y Perez Lalli, 2017). De acuerdo a Vigotsky (1978) la educación constituye una forma universal del desarrollo psíquico de los sujetos, también un instrumento para la cultura y la humanización.

Para el abordaje de esta temática se consideraron diferentes leyes relacionadas a la misma. Tal es el caso de la Ley 26.695, "Ejecución de la pena

privativa de la libertad”, sancionada en el año 2011, plantea que los individuos privados de su libertad poseen derecho a la educación pública, integral, permanente y de calidad, es el Estado quien debe garantizar el acceso a la misma, en todos sus niveles y modalidades. De esta manera, se busca que los internos logren asumir una reinserción exitosa, siendo favorable para ellos, así también para la sociedad. La misma propone fortalecer el reconocimiento del derecho a la educación de los sujetos privados de su libertad; instaurar la obligatoriedad de completar la escolaridad para aquellos sujetos que no hayan cumplido con la escolaridad mínima establecida por la ley; la creación de estímulos para promover la educación de los internos; establecer un mecanismo que controle la gestión educativa (Lescano, 2009).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, García et al. (2007) plantea que resulta necesario, desde el sistema penitenciario, que se brinden herramientas para que los internos no vuelvan a reincidir, la herramienta destacada es la educación. También se tuvo en cuenta la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional, relacionada a la capacitación en el ámbito laboral. La misma está dirigida a fortalecer y perfeccionar conocimientos ya adquiridos, siendo complementaria al proceso educativo (Fiuza, 2013).

De esta manera, con la presente investigación se buscó comprender qué impacto tendría la implementación de orientación vocacional y laboral en reclusos del sistema penitenciario de Argentina; se investigó acerca de las posibilidades y de los recursos existentes para acceder a la educación dentro de las cárceles y fuera de ella, en cualquiera de sus niveles y modalidades, siendo este punto de gran importancia para que los sujetos privados de su libertad puedan iniciar, dentro y fuera de la institución, una carrera universitaria, continuarla, desempeñarse en algún oficio aprendido en los talleres allí brindados; en relación a este punto también se investigó sobre leyes que regulen el cumplimiento del derecho a la educación conforme a la Ley

26.695. Además se buscó conocer la incidencia que poseen los factores externos e internos de los sujetos al momento de realizar una elección vocacional o laboral, teniendo en cuenta que en este proceso influyen intereses, motivaciones, aptitudes, habilidades, posibilidades existentes de inserción laboral, etc.

A lo largo del trabajo de investigación, se contará con diferentes definiciones y conceptos de orientación vocacional, así como los factores internos y externos influyentes en las elecciones y decisiones vocacionales de los sujetos; se hará hincapié en la educación, factor que influye en las mismas, se aborda la necesidad de que los sujetos privados de la libertad accedan a este derecho, en todos los niveles y modalidades, regida por la normativa que lo regule.

Orientación Vocacional y Laboral, consideraciones iniciales

En relación al devenir histórico de la orientación, Muller (2007) destaca tres grandes etapas en Argentina, primeramente , el modelo psicotécnico, comprendido entre los años 1910 y 1960, prioriza el método experimental y la evaluación psicodiagnóstica del sujeto en su perfil psicológico para proponerle diversas carreras y trabajos posibles, sin acompañar en el proceso de elección; se prioriza el rol del orientador quien actúa como asesor, el cual da el diagnóstico acompañado con alternativas para que el sujeto elija por su cuenta. La segunda etapa, modelo clínico, surge entre los años 1960 y 1990, aplica la estrategia clínica teniendo en cuenta la singularidad de cada sujeto, cada consulta, donde el orientador actúa como acompañante para que el sujeto construya un proyecto personal (Muller, 2007). Por último, dicha autora, destaca el modelo interdisciplinario, de 1990 en adelante, el cual toma en cuenta las diversas transformaciones del mundo económico, laboral, sociocultural, educativo, etc., requiriéndose del trabajo interdisciplinario abordando nuevos escenarios sociales y subjetivos; se promueve el protagonismo de los

orientados, permitiendo la participación de otros sujetos, instituciones o grupos, contribuyendo a un trabajo en red.

De igual manera, Saúl et al. (2009), focaliza sobre el devenir histórico de la orientación. Según el mismo, la orientación posee un origen fuera de lo escolar y más relacionada al mundo laboral; debe situarse a comienzos del siglo XX, en un momento histórico de profundas reformas sociales, lo cual llevó a la necesidad de enseñar nuevas profesiones, con la finalidad de facilitar y orientar a los individuos de acuerdo a sus capacidades.

Es debido a la serie de transformaciones en los mercados de trabajo, mundial y nacional, así como a las nuevas exigencias que se les plantean a los sujetos para ingresar al mercado laboral y mantenerlo, la orientación se ha visto en la necesidad de dar nuevas respuestas a las exigencias económicas, sociales, organizacionales, culturales y tecnológicas (Ulate, 2017).

En la actualidad, la orientación vocacional debe reposicionarse como herramienta transformadora, avanzando hacia un modelo más amplio e inclusivo, generar estrategias que incluyan a todos los sujetos que necesiten orientación en diferentes instancias de su vida (Santiviago Ansunberro et al., 2018).

De esta manera, el foco de atención de la orientación es más amplio; se menciona el triángulo de la Orientación, en el que no sólo se tiene en cuenta la orientación profesional, también la académica y la personal, se apunta al valor esencial, la ayuda en el desarrollo del individuo a lo largo de todo el ciclo vital (Saúl et al., 2009).

A su vez, la orientación vocacional, proviene de *vox* y significa acción y efecto de *vocare* o llamar. Desde un sentido filosófico, Heidegger consideraba a la noción de vocación como fundamental, ya que la identifica con el llamado del *cuidado*, y como

éste es el ser de la existencia, la vocación puede ser el llamado de la existencia.

Desde el punto de vista psicológico, la vocación es una manera en la que se expresa la personalidad del sujeto frente al trabajo y el estudio (Cortada, 1984).

Es decir, la vocación no se considera como una especie de mandato o destino, es fuerza pulsionante, constituye el deseo potenciado por lo imaginario, responde a la pregunta, ¿cuál es el lugar de la tarea en el vínculo con los otros? (Murga Meller y Alvarez Galán, 2019).

De acuerdo a las corrientes psicológicas y las teorías de la orientación profesional, la vocación es la inclinación o predisposición hacia una carrera o profesión determinada (Tintaya Condori, 2016). Casullo et al. (1996) al definir la orientación vocacional, menciona el proyecto de vida, es decir, aquello que el sujeto quisiera ser o hacer; para ello, es necesario elaborar la identidad ocupacional, entendida como la representación de cada sujeto, también la inserción en el mundo del trabajo, incluye variables como la identidad del sujeto, las representaciones sociales, el mundo del trabajo y el empleo, eventos del ciclo de vida, autoestima, estructura y dinámica del medio familiar.

Por otro lado, Rascovan (2004) entiende a la orientación vocacional y ocupacional como un proceso para aprender a elegir, posee principales objetivos, entre ellos, acompañar al sujeto a esclarecer su identidad, seguir los propios ideales, fortalecer la autoestima, toma de decisiones y compromiso con las mismas; es una articulación entre la subjetividad con la realidad, un espacio para reflexionar.

Lopez Bonelli (2004), por su parte, define a la orientación vocacional como un proceso consciente e inconsciente de elección continua, plantea que para entender el mismo es necesario un enfoque integral, considerando lo evolutivo, ya que la elección vocacional comienza en la infancia, no obstante, se trata de un proceso continuo, prolongándose en una orientación permanente; lo psico-dinámico, en la elección

vocacional intervienen motivaciones conscientes e inconscientes; lo interactivo y psicosocial, la interacción entre el individuo y el medio en el que se encuentra inserto influyen en la formación de la identidad personal y vocacional.

El proceso de orientación vocacional busca atender aquellas cuestiones vinculadas, ya sea al estudio o la carrera y también a lo laboral. En este proceso de aprender a elegir el profesional interviene acompañando al sujeto para que logre esclarecer su identidad vocacional, fortalecer el autoestima, elaborar duelos, buscar información de manera adecuada, tomar decisiones de manera autónoma y compromiso con las mismas (Rascovan, 2004).

Para López Bonelli (2004) el proceso de orientación vocacional brinda asistencia psicológica al sujeto que lo requiera ayudándolo a elaborar los conflictos que impiden o dificultan su elección, también a esclarecer y elaborar su identidad vocacional, a tomar decisiones de manera autónoma sobre la misma.

Siguiendo a Gavilán (2006) la Orientación Vocacional Ocupacional es un proceso que busca dar respuesta a aquellas demandas que se realizan sobre elecciones vocacionales/ocupacionales, adaptándose a los cambios constantes que ocurren en la realidad. Entiende que aquel sujeto que puede elegir, optar por un proyecto educativo, laboral o recreativo va a lograr una mayor seguridad e independencia.

De León y Rodríguez (2008) definen la orientación vocacional como un proceso sistemático de la escuela y del entorno social, que tiene como objetivo ayudar al sujeto al autoconocimiento, y a conocer las opciones de estudio y trabajo que les ofrece el entorno, para que cada estudiante sea capaz de elegir una carrera, de forma consciente y responsable.

Por su parte, para Aragón y Silva (2008), la orientación vocacional es un proceso dinámico por medio del cual el individuo conocerá los aspectos personales

importantes para elegir una profesión, sus intereses y habilidades, las características deseables que deben tener los individuos para cada una de las diferentes áreas ocupacionales, y cómo sus aptitudes, valores, motivaciones y hábitos de estudio, se relacionan y compaginan con sus intereses vocacionales.

La orientación vocacional es un proceso que contribuye a los individuos, con el objetivo de construir un proyecto de vida, estableciendo metas, planificando y elaborando estrategias, en un contexto de permanente cambio (Quattrochi et al., 2018).

A partir de la orientación vocacional o profesional se brinda información y asesoramiento para que los sujetos puedan elegir una carrera o profesión en relación a sus capacidades e intereses (Tintaya Condori, 2016).

En relación a la orientación vocacional, un concepto relacionado a esta es el de la Orientación Laboral, la cual tiene como finalidad ayudar al sujeto a buscar activamente un empleo acorde a sus capacidades y objetivos profesionales (Hernández Fernández y Ruiz del Cerro, 2002).

Similarmente, Jiménez Ulate (2017), plantea que la Orientación Laboral tiene como propósito el desarrollo y bienestar de las personas trabajadoras en su contexto sociolaboral.

Proceso de la Orientación Vocacional y Laboral

Según Muller (2007), hoy en día, las demandas en la orientación vocacional suelen ser de estudiantes universitarios que han incursionado en varias carreras y abandonan, también, habiendo terminado una carrera buscan ayuda para realizar otra, más aun, sujetos que buscan cambiar de ámbito laboral; también suelen consultar individuos desempleados que buscan reinsertarse en el mundo laboral, o sujetos que buscan una mayor capacitación para encontrar un sentido a su actividad laboral.

Son variados los planteos con los cuales el sujeto llega a la consulta, entre ellos, dudas sobre continuar o iniciar estudios sistemáticos, sobre optar entre varias opciones, inseguridades sobre la elección o sobre las capacidades propias, ausencia de metas o proyectos (Muller, 2007).

Es importante que en el proceso se le brinde la mayor cantidad de información posible acerca del propio sujeto, tal como , aptitudes, intereses, competencias intelectuales, personalidad, hábitos de estudio, autoconcepto, la realidad sociocultural en la que vive el sujeto, entre ellos, mitos y creencias del entorno cultural inmediato, nivel de posición en la estructura social del grupo de pertenencia, acceso a las oportunidades del sistema educativo, fuentes disponibles de trabajo, estructura y dinámica del grupo familiar, las relaciones sujeto/realidad socio-cultural, representaciones acerca del estudio y del trabajo, integración con los valores, pautas y creencias de su entorno sociocultural inmediato (Casullo et al., 1996).

Un concepto importante para el proceso de orientación es la identidad ocupacional, mencionado por Lopez Bonelli (2004), entendido como la percepción que el sujeto tiene de sí mismo acerca de los roles ocupacionales, esto supone saber qué se tiene que hacer y de qué manera.

Otro concepto a tener en cuenta para el proceso de orientación es la toma de decisión, siguiendo a Pick (1990) aquella es un proceso a partir del cual el sujeto determina lo que quiere hacer, cuáles son las metas a alcanzar en su futuro, planeamiento, resolución de problemas.

A lo largo del proceso de orientación vocacional se realiza, inicialmente, un primer diagnóstico, la comprensión a la que llega el profesional sobre quién es el sujeto orientado, qué le sucede, cuáles son las dificultades que presenta al elegir una carrera o trabajo; una de las herramientas utilizadas es la entrevista, la cual permitirá conocer qué tipo de decisiones toma el entrevistado frente a situaciones de este tipo;

así, de este primer diagnóstico surgirá un pronóstico, lo que permite la formulación de estrategias sobre las que se comenzará a trabajar (Bohoslavsky, 1978). Las técnicas que se utilizan en este proceso se determinan en función de la edad, el nivel escolar, problema personal o profesional del sujeto orientado, condiciones ambientales que lo rodean (Forns Santacana y Rodríguez Moreno, 1986).

En cuanto a los tests vocacionales, Bohoslavsky (1978) afirma, que poseen un rol instrumental en la tarea clínica siempre y cuando el profesional sepa emplearlos de manera correcta, es decir, que posea conocimiento en teoría, características de validez y confiabilidad.

En este proceso de orientación, el rol del orientador consiste en intervenir acompañando al sujeto en su esclarecimiento, ayudándolo a explicitar ideales, metas y valores para lograrlo, explorando el carácter, aptitudes e intereses, conciencia de sus deseos y necesidades (Rascovan, 2004). Es importante que el profesional oriente al sujeto para mantener la flexibilidad de pensamiento y de actitudes, dado que las profesiones, los estudios y las actividades que conlleva se modifican rápidamente. Es necesario que se cambie el concepto de orientación hacia una profesión por el de orientar para el ajuste al cambio (Cortada, 1984).

A la hora de toma decisiones, intervienen diversos aspectos a tener en cuenta, tales como los factores incidentes en el proceso de elección, información disponible, recursos, obstáculos, identificación de intereses y su relación con el mundo laboral; para esto el sujeto orientado debe tomar un rol activo, brindando diferentes actividades que logren un proyecto de estudio y de trabajo (Quattrocchi et al., 2018).

Por otro lado, existen diversos programas que otorgan un proceso de orientación laboral, como ofrecimiento de datos del mercado laboral, instrumentos de búsqueda, análisis vocacional para clarificar intereses profesionales, planificación de

busqueda, motivación de logro, expectativas de logro (Hernández Fernández y Ruiz del Cerro, 2002).

Factores que inciden en la elección Vocacional y Laboral.

Haciendo mención a la elección vocacional, López Bonelli (2004) concibe que en la misma, inciden notablemente los motivos e intereses del sujeto. Según dicha autora, los motivos se tratan de aquellas inclinaciones e impulsos que mueven al individuo y que suelen ser inconscientes, mientras que los intereses suelen ser conscientes para el sujeto; también menciona la importancia de las aptitudes como un factor incidente en la elección vocacional, entendiendo que el sujeto ya nace con potencialidad que puede ser inhibida o desarrollada por el ambiente. Asimismo, destaca que dos sujetos que tengan los mismos intereses, las mismas oportunidades ambientales e igual aptitudes llevarán a cabo diferentes elecciones vocacionales, ya que esta elección será el reflejo de la personalidad de cada uno.

Por su parte, Martínez Otero (2008) plantea un concepto de motivación, el cual se entiende como aquellos aspectos del comportamiento que nos llevan a actuar; se trata de un proceso psicológico que incluye tanto procesos cognitivos como afectivos y que tiene gran incidencia en la educación.

Son innumerables los factores que inciden en la elección vocacional; algunos de ellos son la dinámica consciente e inconsciente, desempeñan un papel importante el tipo de personalidad, los intereses, la estructura de carácter; por otro lado, están los factores sociales que influyen en esta elección al establecer un conflicto entre lo que el sujeto quiere elegir y lo que él cree que socialmente le conviene elegir; es necesario que el sujeto conozca la realidad en la que se mueve, reconociendo que la misma es cambiante y que existen diferentes realidades sociales, debe tener conciencia de las profesiones existentes en su medio social, observar y reflexionar acerca de las profesiones de quienes le rodean y aprender de las mismas (Cortada, 1984).

Los factores que pueden obstaculizar las elecciones vocacionales del sujeto pueden ser, según Rascovan (2004), cuestiones internas, psicológicas, físicas; también cuestiones externas como contexto socioeconómico, educativo, falta de acceso a información adecuada, por tales motivos, es desde el campo de la orientación vocacional el cual el profesional acompaña al sujeto en situación de elección.

Muchas de las elecciones vocacionales que realizan los sujetos están basadas en imaginarios sociales, que se van creando a partir de cambios culturales, no son adecuados a los requerimientos de la realidad laboral; de esta manera, el proceso de orientación y de elección vocacional se complejiza por varias cuestiones, entre ellas, el aumento del desempleo juvenil; existe una mayor presión e influencia de los padres en la toma de decisiones vocacionales debido al contexto social y económico de crisis; visualización negativa de los jóvenes hacia el futuro por la situación del país (Gavilán, 2006).

Siguiendo la línea de Rascovan (2004), posee gran incidencia en la elección vocacional el nivel socioeconómico del sujeto, sobre todo en aquellos países afectados por las consecuencias del atraso económico, tal como el desempleo, consecuencia de la globalización, la robotización, la informatización, el cierre de empresas, etc.; el sujeto desempleado se percibe carece de sentido, falta de identidad y confusión, baja autoestima, cuadros de depresión, angustias, miedos, es incapaz de organizar el tiempo adecuadamente, aparecen la desesperanza, el desaliento, la falta de realización personal y de expectativas de crecimiento, al no tener metas inmediatas y realistas.

Por otro lado, y considerando que el nivel educativo es un factor que también influye en la elección vocacional del sujeto (Gavilán, 2006), es necesario hablar de otro fenómeno social preocupante, el fracaso escolar masivo. Siguiendo a Baquero et al., (2002), asocia a situaciones de pobreza y también a diferencias culturales que se

presentan en el sistema educativo, convirtiéndose en un obstáculo para la inclusión en el mismo. Según estos autores, se suele entender de manera errónea al fracaso escolar, ya que se lo considera como una suma de fracasos individuales, haciendo hincapié en las dificultades propias del sujeto, en su ritmo de aprendizaje, de estilos cognitivos, en las diferencias culturales, etc., sin tener en cuenta el contexto escolar y la influencia que posee el mismo en la producción de este fenómeno.

De esta manera, surge la necesidad de pensar al fracaso escolar masivo, no como una suma de fracasos individuales, sino como un desencuentro entre los alumnos y la escuela, y se propone crear condiciones de educabilidad, logrando el reconocimiento, promoción y producción de la diversidad; también se busca hacer visible la diversidad dentro de la escuela; crear redes con la escuela y otras organizaciones comunitarias, de salud, ONGs, etc; establecer formas de funcionamiento democráticas y participativas; entre otras (Baquero et al., 2002).

El sistema escolar origina y fomenta las dificultades de aprendizaje que conllevan al fracaso escolar, siguiendo a Santiuste y González Perez (2005). Por su parte, para Perrenaud (1990) este fracaso puede desembocar en problemas psiquiátricos o problemas penales. Según Skinner (1968), para que esto no ocurra la enseñanza debe ser amena, interesante, motivadora y con sentido.

Siguiendo la problemática del fracaso escolar, es necesario tomar en consideración la Ley 26.206 de Educación Nacional (2006) la cual establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, que deben ser garantizados por el Estado. Por lo tanto, el mismo debe proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

Importancia de la educación dentro de los contextos de encierro.

Primeramente, Scarfó (2013), denomina contexto de encierro al lugar donde se encuentran aquellos sujetos que fueron excluidos de manera consciente e intencionada de la sociedad, por delitos que han cometido contra otros individuos, contra la propiedad y contra valores socialmente aceptados. Su función es la de privar la libertad, aunque muchas veces esto significa violar y privar al sujeto de sus derechos.

De esta manera, según Caride Gómez y Gradaílle Pernas (2013), se suelen percibir a las prisiones como instituciones aisladas del entramado social, atribuyéndole así un carácter preventivo, alejando a los sujetos detenidos de la vida delictiva de manera tal que no perturben a la sociedad. Es necesario reescribir esta concepción, ya que lo que se debe buscar es educar a los sujetos privados de su libertad, vinculando lo cognitivo y lo social, la inteligencia a las emociones, las responsabilidades y los valores, al cambio de actitudes y comportamientos (Caride Gómez y Gradaílle Pernas, 2013).

Por otro lado, un término importante para abordar la temática de la educación dentro de los contextos de encierro es el de, sujeto de educación, propuesto por Núñez (2007), el cual es aquel individuo que está dispuesto a adquirir los contenidos culturales que le ofrece la sociedad y que a la vez se le exigen para incorporarse a la vida social. Este proceso de adquisición se promueve a partir de instituciones específicas que brinda la sociedad, una de ellas corresponde al ámbito de la educación. De esta manera, la educación y el sistema educativo responden a necesidades eminentemente sociales, siendo prioritarios para la sociedad (Durkheim, 2009).

Así, la educación no es un proceso sólo necesario para la sociedad, sino también para la vida; por lo cual se considera al estudiante como un agente activo que, junto al docente, aspira a alcanzar el conocimiento (Simmel, 2008).

Así mismo, es necesario hablar de la educación moral, la cual, según Durkheim (2002), se da durante la primera infancia dentro de la familia y también transcurre dentro de la escuela, donde se constituyen las bases de la moral para la vida en sociedad; de esta manera, la sociedad regula y establece el accionar de los individuos a través de agentes de socialización.

De acuerdo con Vigotsky (1978) la educación constituye una forma universal del desarrollo psíquico de los sujetos y un instrumento para la cultura y la humanización. Para este autor, educar no se trata de una transferencia de habilidades de los que más saben a los que menos saben, sino de un uso colaborativo de las formas de mediación para crear, obtener y comunicar sentido (Moll, 1993).

Muchos autores definen a la educación como la mera enseñanza, mientras que otros cometen el error de definir este término refiriéndose únicamente al proceso formativo en las escuelas, negando la responsabilidad que posee en este proceso la sociedad, la familia, los medios de comunicación, etc. (Martínez Otero, 2008). El autor entiende a la educación como el proceso formal o no formal, en que el sujeto se perfecciona como tal en todas sus dimensiones.

Por otro lado, aquellos sujetos que no lo logren adquirir los contenidos culturales que ofrece la sociedad, según Nuñez (2007), serán tratados a partir de los tratamientos psiquiátricos o los dispositivos penales.

La mayoría de los sujetos que ingresan a los dispositivos penales en Argentina, una vez cumplida la condena regresan al mismo medio del que salieron, por lo cual es necesario que desde el sistema penitenciario se brinden herramientas para que los internos no vuelvan a reincidir; una de esas herramientas es la educación, la cual debe entenderse como la creación de un espacio donde los internos sean capaces de intercambiar diferentes puntos de vista, de convertirse en ciudadanos críticos y reflexivos, transformando y ampliando el conocimiento que poseen del mundo (García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti, 2007).

Por otra parte, otra problemática relacionada a la educación dentro de los contextos de encierro concierne la diferencia entre un sujeto que estudia dentro de la cárcel y un sujeto asistiendo a clases extramuros; en Argentina, los sujetos privados de su libertad suelen asistir a clases un máximo de dos a tres veces a la semana, mientras que en una escuela extramuros se asiste cinco veces por semana, con un mínimo de cinco horas por día (Scarfó y Aued, 2020).

Tal como menciona Segovia Bernabé (2006), una herramienta facilitadora para que el sujeto no vuelva a reincidir, es el encuentro personal que deja de lado las etiquetas y los roles sociales y profesionales; es decir, el encuentro del sujeto con alguien que crea en su recuperabilidad y se comprometa con ello.

Se trata de un espacio de encuentro entre un sujeto que enseña y un sujeto que está dispuesto a aprender, un pasaje del hombre al mundo de la cultura (Blazich, 2007).

La educación dentro de los contextos de encierro funciona como un vehículo a partir del cual se pueden construir recursos y capacidades que amplían el horizonte de oportunidades de la persona privada de su libertad, ya sea dentro de la institución de encierro como fuera de ella; se trata de alentar las posibilidades de integración social de estos sujetos. Sin embargo, la escuela que se incorpora dentro de la institución carcelaria debe afrontar mayores desafíos que la educación fuera de los muros, relacionados a la complejidad del medio en el que se inserta (Martel y Perez Lalli, 2017).

En otro sentido, Scarfó y Aued (2013) plantean que el derecho a la educación suele verse obstaculizado en los contextos de encierro; uno de los motivos es considerar que el acceso al mismo, es un beneficio para aquellos reclusos que poseen buen comportamiento y no como un derecho universal e inalienable. De esta manera, en las cárceles se utilizan términos como, rehabilitar, resocializar, reinsertar, reeducar,

tomando a la educación como un instrumento terapéutico para el tratamiento penitenciario, planteándola como un beneficio para aquellos con buena conducta y perdiendo el carácter de derecho humano.

Tal como menciona Blazich (2007) la educación dentro de establecimientos penitenciarios es uno de los escenarios más complejos del campo de la enseñanza en Argentina, debido a las características particulares de los alumnos allí presentes y el difícil contexto en el que debe desarrollarse; la escuela en contextos de encierro funciona como una institución dentro de otra, de funcionamiento diferente; mientras que en el sistema penitenciario priman el castigo y el disciplinamiento, la lógica de funcionamiento de la escuela es la del desarrollo integral de los sujetos.

Dentro de los contextos de privación de la libertad, existe cierta tensión entre el castigo y la educación, por lo cual es necesario entender a la educación como un derecho humano, de manera tal que no se conceptualice en una herramienta más para controlar y disciplinar a los sujetos insertos en ese contexto (Scarfó y Aued, 2020).

Una de las cuestiones para comprender la complejidad de la educación en contextos de encierro es que los docentes y profesores suelen responder al modelo fundacional de los sistemas educativos de la modernidad clásica, desde el cual se educa de manera idéntica en contextos diversos. En este modelo, la educación era entendida como un traspaso de saberes, poniendo el foco en el contenido que era establecido por lo exigido social y culturalmente. Teniendo en cuenta la diversidad existente en los contextos de encierro, el desafío reside en lograr dar respuesta a las necesidades educativas de los sujetos privados de su libertad, teniendo en cuenta las diferencias con las prácticas educativas cotidianas, los modos de funcionamiento de las cárceles, los presupuestos, finalidades, etc. (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004).

Todos los sujetos necesitan de la educación y de un disciplinamiento social para vivir en sociedad, a partir del cual logren hacer buen uso de la razón y de la

libertad, inculcando una moral de trabajo como la forma más adecuada de incorporarse a la vida social (Cullen, 2004).

Siguiendo a Curia, Medina y Del Río (2010) en la educación no formal dentro de las cárceles, la modalidad con la que se trabaja es el taller, allí los internos expresan aquello que quieren transmitir, a través de diferentes herramientas, fortaleciendo la dinámica grupal, la comunicación y autoestima.

En lo que se refiere al surgimiento de la cárcel como tal, el mismo se da entre fines del siglo XVIII y XIX, cuando se dejaron de usar otras formas de castigo mas severas, con el objetivo de “desarrollar un sistema basado en el confinamiento solitario, el silencio, la instrucción religiosa y la disciplina laboral” (Matthews, 2011).

Es necesario considerar lo expuesto por Foucault (1998), quien evidencia que la inserción de dispositivos disciplinares, como la escuela, en las cárceles, no funciona como algo negativo, como mecanismos de represión, prohibiendo, negando, sino que funcionan como mecanismos positivos, logran permitir la producción de ciertos resultados buscados, necesarios para la instauración de un nuevo orden.

A lo largo del tiempo, la cárcel terapéutica, ha tenido la meta de la resocialización de los sujetos, buscando transformarlos, corregirlos, rehabilitarlos y readaptarlos (Rivera Beiras, 2005). Este modelo de prisión existe a partir del invento del panóptico, el cuál se trataba de una máquina que buscaba controlar y generar poder, buscando corregir la moral de los detenidos a partir de transformarlos en trabajadores; es decir, a partir del trabajo se corregiría la moral del sujeto, se lo prepararía para su vida en libertad, le daría sentido a su existencia y lo disciplinaría para insertarse en el mercado de trabajo (Foucault, 1998). El autor, al hablar de la genealogía de las cárceles plantea la existencia de una unión entre el aparato disciplinario y el aparato pedagógico con la función de corregir al delincuente,

concibiéndose al sujeto como alguien que presenta una patología a tratar, instalándose así la concepción de tratamiento.

A partir del siglo XIX, la cárcel se convierte en un espacio de cura de las patologías de aquellos sujetos que constituyen un peligro para la sociedad, aplicando tratamientos médicos, psicológicos y psiquiátricos, pasando a considerarse al trabajo como una herramienta terapéutica más. Ya en el siglo XX, el delincuente era pensado como una víctima del sistema, a quien se le debería de brindar las mismas oportunidades que al resto de la sociedad. En efecto, la activa participación de los reclusos es un componente central del tratamiento para su propia transformación; ya no se trata de un sujeto pasivo al que se busca disciplinar, sino que de trabajar con lo ,realmente existente, y ver qué ser realiza con eso tomando como elemento central la voluntad y el compromiso del sujeto (Llorente Fernández Gutiérrez, 1998).

Por su parte, Ingenieros (1957) expresa que la transformación del delincuente se dará a partir de una instrucción religiosa y moral, de la educación y de un trabajo que asegure al sujeto la posibilidad de lograr reinsertarse en la sociedad y de ganar la vida en el porvenir. De esta manera, en tal institución se propone reformar los hábitos de los detenidos, de este modo, al recuperar la libertad, no sean una amenaza para la sociedad, ni para ellos mismos (Bentham, 2005).

Así mismo, Daroqui (2012) plantea que, hoy en día, una de las funciones que más se suele atribuir a la cárcel es la de, resocialización, de los reclusos, además de las funciones rehabilitadoras y reeducativas. Se utilizan el trabajo y la educación como instrumentos para alcanzar tales fines, curando, al recluso de las deficiencias con las que ingresa a la institución.

En Argentina, las últimas reformas realizadas sobre la política penal, fue colocar énfasis la cárcel como, resocialización, teniendo como ideal y como horizonte, la transformación de la conducta humana (Mouzo, 2014).

Es importante destacar que la educación dentro de los contextos de encierro no, salva, al sujeto, sino que reduce la vulnerabilidad y los convierte en sujetos de derechos (Scarfó y Aued,2020).

El acceso y el derecho a la Educación en contextos de encierro

Con respecto a la educación, la misma es considerada como un derecho fundamental y una herramienta indispensable para construir sociedades más justas y pacíficas; sin embargo, se presentan dificultades actualmente en relación a esta temática, debido a cuestiones tales como el crecimiento de las desigualdades y la manera en la que está cambiando el mundo, la falta de adaptación sin mejorar las competencias de los adultos, hará que éstos sean dejados atrás. Por tal motivo, esta temática está presente en el núcleo del mandato global de la UNESCO, donde desempeñan un papel fundamental el aprendizaje y la educación de adultos. La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 tiene el mensaje de no dejar a nadie atrás, es decir, “garantizar una educación inclusiva de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”(Instituto de la Unesco para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, 2020).

A nivel nacional, el 27 de julio de 2011 se sancionó la Ley 26.695, que garantiza y asegura el acceso a la educación de los internos del sistema penitenciario, la misma propone fortalecer el reconocimiento del derecho a la educación de los sujetos privados de su libertad; instaurar la obligatoriedad de completar la escolaridad para aquellos sujetos que no hayan cumplido con la escolaridad mínima establecida por la ley; creación de estímulos para promover la educación de los internos; establecer un mecanismo que controle la gestión educativa (Lescano, 2009).

Siguiendo lo formulado en la Ley 26.695, Ejecución de la pena privativa de la libertad, las personas privadas de su libertad poseen derecho a la educación pública, integral, permanente y de calidad, y es el Estado quien debe garantizar el acceso a la

misma, en todos sus niveles y modalidades. Se persiguen los mismos objetivos a los fijados por la Ley de Educación Nacional, para todos los habitantes de la Nación. Serán deberes de los alumnos estudiar y participar en todas las actividades formativas y complementarias, en la mejora de la convivencia y en la consecución de un clima de estudio adecuado, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y las orientaciones de la autoridad, docentes y profesores, el proyecto educativo institucional, normas, disciplinas, horarios, etc.

En este sentido, la educación en establecimientos penitenciarios conservan como finalidad central la reintegración social exitosa de los internos, ya que es a partir del acceso a la educación, durante el tiempo que dure la privación de la libertad, se lograrán mayores posibilidades de reinserción en la sociedad. La finalidad estratégica del acceso a la educación es mejorar las condiciones, con el objetivo que los reclusos logren construir un proyecto de vida permitiendo su inclusión social (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2004).

A partir de la incorporación del estímulo educativo se pretende generar una transformación del escenario actual, ya que gran parte de los sujetos que se encuentran en los penales, no participan de los programas educativos, o de capacitación laboral o de formación profesional (Matkovic, 2014).

Otra ley relacionada con la educación en sistemas penitenciarios, es la ley 26.058, denominada Ley de Educación Técnico Profesional, la cual está dirigida a fortalecer y perfeccionar conocimientos ya adquiridos, siendo complementaria al proceso educativo propiamente dicho (Fiuza, 2013).

En relación al acceso a la educación en sistemas penitenciarios, siguiendo a Parchuc (2015) son varias las universidades que realizan diversos programas para llevar la educación a los contextos de encierro en Argentina, tales como Humanidades y Ciencias de la Educación, la de Periodismo y la de Comunicación Social. Desde

hace unos años, estas universidades junto a otras comenzaron a agruparse en redes universitarias con el fin de debatir, intercambiar experiencias, organizar acciones conjuntamente, entre otras (Parchuc, 2015).

Es el Estado el que debe efectivizar el derecho a la educación, permitiendo la continuidad no sólo en el tiempo de reclusión, sino también, cuando el sujeto recupere la libertad, cumplida la condena (Scarfó y Aued, 2020).

Antecedentes

Una de las investigaciones relacionadas con la temática abordada fue realizada por Lagos y Palacios (2007), sobre la orientación vocacional y profesional en colegios de bajo nivel socioeconómico, teniendo como objetivo indagar las percepciones que poseen los orientadores y los alumnos respecto de la orientación vocacional/profesional en establecimientos con altos porcentajes de estrato socioeconómico bajo, para lo cual se tomaron como muestra ocho establecimientos educativos. Se utilizó un método cualitativo, realizando entrevistas en profundidad con profesionales y grupos focales con alumnos para la recolección de datos. En cuanto a los resultados obtenidos, los orientadores coincidieron en definir al perfil de los alumnos en función de la situación de pobreza o vulnerabilidad, abarcando a la familia y al entorno en el que viven, y que esta situación de vulnerabilidad lleva a distintos tipos de problemas de aprendizaje, conductuales, carencias afectivas, etc.

Otro de los estudios llevados a cabo acerca de orientación vocacional y profesional fue realizado por Cupani y Perez (2006). El objetivo de este trabajo fue verificar la contribución explicativa de los intereses, rasgos personales, autoeficacia con respecto a la variable intenciones o metas de elección de carrera. Se realizó a 268 estudiantes de entre 17 y 20 años de edad, del último año de la escuela media, nivel polimodal, de la ciudad de Córdoba, Argentina. Se utilizó un método cuantitativo, las técnicas de recolección de datos fueron, el Inventario de Personalidad 16PF, el Cuestionario de Intereses Profesionales 4 (CIP 4), el Inventario de Autoeficacia para Inteligencias Múltiples (IAMI), el Cuestionario de Intenciones de Elección de Carreras (CIEC). En cuanto a los resultados, las variables psicológicas incluidas en el modelo explicaron en conjunto, un 46% del comportamiento de intenciones o metas de elección de carrera.

Se llevó a cabo una investigación acerca del trabajo en prisiones en Cataluña, por Esteban et al., (2014), la cuál tuvo como objetivo indagar si el trabajo y la

adquisición de un oficio contribuyen a la reinserción laboral y, con ello, a la futura inserción social de los reclusos. Dicha investigación, se ha basado en una encuesta a una muestra aleatoria, representativa de los internos que trabajan en los talleres de nueve cárceles de Cataluña, que se han complementado con entrevistas en profundidad a expertos y responsables del sistema penitenciario y con visitas a varios talleres y entrevistas exploratorias con presos de cada taller. Se han utilizado métodos y técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Para dicha investigación se utilizó una encuesta dirigida a una muestra de la población reclusa que trabajaba en talleres de las nueve cárceles de Cataluña. Se basó en una muestra aleatoria que remite al universo de la población reclusa que trabaja, estratificada en función de la edad (18-21 años, 22-25, 26-30, 31-35, 36-40, 41-50 y 51-69), sexo, nacionalidad (español y no español), centro penitenciario y situación penal (preventivo, 2.º grado, 3er grado); previamente y para la preparación del cuestionario, ya se habían realizado observaciones y entrevistas a presos con responsabilidad en los talleres de cinco centros penitenciarios de Cataluña. El resultado del estudio permitió constatar que el trabajo adquiere diversos sentidos para los reclusos, proporciona un salario a los mismos, esto permite cubrir necesidades personales o de ayuda a la familia; contribuye a pasar mejor el tiempo en prisión y evitar situaciones conflictivas; proporciona hábitos laborales y mejora las relaciones sociales; los internos lo valoran positivamente por cuanto les ayuda a, normalizar, la vida cotidiana en el penal, al mismo tiempo proporciona expectativas futuras de reinserción.

Los estudios realizados por Aisenson et al., (2012) tuvieron como objetivo indagar, describir y analizar las representaciones sociales que poseen los jóvenes del término "Proyecto". Para este estudio cuantitativo, con el que se contó con una muestra de 100 jóvenes entre los 16 y los 25 años, que consultaron en un servicio de orientación de la Universidad de Buenos Aires, se utilizó el método de, evocación libre

para la recolección de datos. Se obtuvo como resultado, que tal representación incluye acciones como, planificar, informarse, en miras de un futuro o porvenir.

En la investigación presentada por De León Mendoza y Rodríguez Martínez (2008), se expuso el efecto que posee la orientación vocacional en la elección de carrera, para lo cual se tomó como muestra entre 450 y 480 alumnos ingresantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N° 1 de México. Se aplicaron diferentes pruebas psicométricas, inventario de intereses, inventario de aptitudes, e identificación de preferencias universitarias. Se obtuvo como resultado que el 33% de los alumnos cambiaron de carrera luego del curso-taller de orientación vocacional.

Por otro lado, se llevó a cabo una investigación realizada por Benitez Villar (2014), acerca del asesoramiento pedagógico en contextos de encierro, dirigida a estudiantes de diferentes instituciones carcelarias de Uruguay. El objetivo fue aportar nuevas perspectivas y producir un conocimiento que brinde aportes al desarrollo de la educación universitaria en contextos de encierro. En cuanto al diseño, se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa; y se utilizaron técnicas como entrevistas encuestas y observaciones. A partir del análisis de esas prácticas, se produjeron alteraciones y movimientos, así como también, se logró instalar la restitución del derecho a estudiar, al habilitar la posibilidad de comenzar o continuar estudios de nivel universitario en contextos de encierro.

Por otra parte, se llevó a cabo una investigación por Acin et al., (2015) a población de presos varones entre 18 y 35 años acerca del lugar que le atribuyen a la educación y al trabajo en el devenir de sus historias de vida, planteando como objetivo la reconstrucción con estos sujetos del lugar de ambas instituciones en sus relatos de trayectorias de vida, identificando las continuidades, obstáculos, desvíos y rupturas. El diseño incluyó tres etapas, un primer encuentro donde se administró un cuestionario, método estructural de Abric, un segundo momento, donde se empleó la técnica del grupo focal, finalizando con la reconstrucción de las historias de vida trabajadas

grupalmente desde el relato. La consigna sobre Historia de Vida fue respondida por trece personas entre 19 y 36 años y en el segundo, participaron cuatro internos, con un promedio de edad de 30 años aproximadamente. A partir de la información construida se mostró que en la mayoría de los casos los sujetos participantes, existe una presencia constante de ambas instituciones, educación y trabajo en sus historias de vida; sin embargo, también señala rupturas en estas trayectorias, relacionadas con situaciones de exclusión institucional y consecuentemente rupturas de lazos sociales y vínculos desempleo, extrema pobreza, traslados, separaciones.

Otra de las investigaciones desarrolladas en contextos de encierro, fue realizada por Gómez Carillo y Rodríguez Beleño (2018), teniendo como objetivo la identificación de intereses ocupacionales en los internos jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas que requieran ubicación en una actividad laboral. Dicha investigación se llevó a cabo mediante la aplicación del instrumento de evaluación tipológico Holland; aplicado a cuarenta y cinco internos del centro penitenciario y carcelario en el rango de edad de 21 a 23 años. Tratándose de una investigación de tipo cuantitativo con alcance descriptivo, transversal, ya que permite describir una problemática identificada, en un tiempo determinado. Los resultados obtenidos arrojaron que en mayor porcentaje (22%) de la población presenta confusión en identificar el área de interés ocupacional, seguidamente las áreas en las cuáles los internos apuntan con grado medio de atracción ocupacional son las áreas de Arte y Creatividad y área económica, administrativa y financiera con un porcentaje de (20%), el área con menor interés ocupacional, fue el de Ciencias Sociales, con un porcentaje de (7 %).

Planteo del problema

Esta investigación se plantea a partir de la problemática en torno a la reinserción de los sujetos privados de su libertad a la sociedad en cuestiones laborales o educativas, así como también a la educación dentro de las cárceles de Argentina, y que aún no se han encontrado acciones destacadas o políticas sólidas para el ámbito de la educación en contextos de encierro; esta falta de visibilidad registra las urgencias reales que se requieren en el ámbito, como el aspecto curricular, la formación de docentes, la infraestructura, recursos y organización escolar, la articulación escuela-cárcel, entre otros (Scarfó y Aued, 2020).

Se han llevado a cabo diversas investigaciones acerca de la educación en las cárceles, por un lado, y la influencia de aspectos como los intereses, motivaciones, contexto, entre otros, en las elecciones vocacionales y laborales y en los proyectos de vida de los sujetos. En relación a las estadísticas, el Informe Preliminar del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2018) establece que: en relación a los Programas Educativos dentro de la institución carcelaria, el 10% de los presos participa en programas de educación no formal, el 38% participa en programas de educación formal, mientras que el 52% no participa en ninguno de ellos. En cuanto a los Programas de Capacitación Laboral, el 22% de los sujetos privados de su libertad sí participa de alguno de los programas, y el 78% no participa (Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, 2018).

En base a estos datos se busca responder a la pregunta, ¿Qué importancia posee la implementación de talleres de Orientación Vocacional y Laboral en sujetos masculinos privados de su libertad en cárceles de la ciudad de Azul?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la importancia y necesidad de la implementación de talleres de Orientación Vocacional y Laboral en Sujetos privados de su libertad.

Objetivos específicos

1. Explorar la implementación de la Orientación Vocacional y Laboral en contextos de encierro.
2. Identificar abordajes educativos y laborales en sujetos en contextos de encierro.
3. Distinguir dinanismos beneficiarios de la Orientación Vocacional y Laboral en sujetos privados de su libertad.

Hipótesis.

Existe baja implementación de beneficios educativos y laborales en sujetos masculinos en contexto de encierro.

Método

Diseño

Se llevó a cabo una investigación de tipo cualitativo y diseño etnografía. Este tipo de diseño se caracteriza por el estudio de un grupo en el que el investigador se integra y recoge evidencia mediante un conjunto de técnicas no estructuradas (Montero y León, 2002). Se trata de una descripción e interpretación de un grupo social, cultural o un sistema, la cual implica una observación del grupo, a través de observaciones participativas o por medio de entrevistas con los miembros del grupo (Govea Rodriguez, Vera y Vargas, 2011).

Se trata de un estudio cualitativo ya que en los mismos se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos; se utiliza para que el investigador se forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado (Hernández Sampieri, R., 2014).

Participantes

Se contó con una muestra total de 6 participantes, entre ellos una docente que desempeña su actividad en la Unidad Penitenciaria N°52 de Azul, tres psicólogos, una de ellas forma parte del equipo de la Unidad Penitenciaria N°7 de Azul, mientras que los otros dos trabajan en la Unidad Penitenciaria N°52 de Azul, una trabajadora social de la Unidad Penitenciaria N°7 de la ciudad de Azul y un interno de la Unidad Penitenciaria N°7 de la ciudad de Azul.

Instrumentos/ técnicas de recolección de datos.

Se utilizaron entrevistas semi-estructuradas para indagar sobre aspectos tales como el acceso a la educación dentro de las cárceles, sobre la reinserción social de los sujetos privados de su libertad, la importancia de la orientación vocacional y de la intervención psicopedagógica, etc.

Procedimiento.

Para la realización de la investigación se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas a profesionales de diferentes unidades penales y a un interno de una de ellas. En primer lugar, se envió una carta al director de la Unidad Penitenciaria N°7 de la ciudad de Azul solicitando permiso para acceder a las instituciones y realizar las entrevistas correspondientes a los participantes de la investigación.

Resultados

Para abordar el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación fue necesario analizar las diferentes opiniones de los participantes acerca de la importancia de llevar a cabo orientaciones vocacionales y/o laborales a sujetos privados de su libertad, así como a las posibilidades de realizarlas. Para esto se tuvieron en cuentas las entrevistas realizadas a 3 psicólogas, 1 docente y 1 trabajadora social que se encuentran trabajando dentro de instituciones penitenciarias, así como también, a 1 sujeto que se encuentra privado de su libertad en una de las Unidades Penitenciarias de la ciudad de Azul. En el análisis no se encontraron diferencias significativas sobre las temáticas desarrolladas.

Primeramente, conforme al objetivo general, acerca de analizar la importancia y necesidad de la implementación de talleres de Orientación Vocacional y Laboral en Sujetos privados de su libertad, todos los profesionales entrevistados destacan la importancia de que estos se lleven a cabo. Tal como ha mencionado una de las participantes, “yo creo que todo lo que se le pueda ofertar a los internos, todo suma y es favorable. Va a sumar al tratamiento penitenciario, por lo cual pensamos más en un futuro egreso favorable”. Y otra de las participantes agrega acerca de la necesidad de la intervención psicopedagógica, “Claro que es necesario, dado que les cuesta mucho poder encontrar el hábito del estudio, cada vez que alguno de ellos saca buenas calificaciones se siente orgulloso; tené en cuenta que un gran porcentaje se acerca al saber dentro de los contextos de encierro, siendo mi hipótesis que las instituciones escolares previas (jardín de infantes, escuela primaria y secundaria) no abordan las situaciones de vulnerabilidad que los más pequeños atraviesan, siendo vulnerados sus derechos”.

Para que se logre llevar a cabo una implementación de la Orientación Vocacional y Laboral en contextos de encierro, es preciso que los sujetos privados de

su libertad asistan a los cursos, a talleres, a capacitaciones, a la educación y demás oportunidades que allí se ofrecen. Algunos participantes mencionan que esto depende de la variable personal, tal como menciona una de las participantes “los internos asisten, muchos van a los cursos, a formarse a los oficios, pero está la variable personal, que puedan aprovechar el tiempo de detención está en el factor personal, porque los internos tienen todas las mismas posibilidades, la oferta está, no es algo descomunal porque es dentro de lo que se puede, pero está y el aprovechamiento de eso depende de cada uno”.

De igual manera, todos los participantes coinciden en que la mayoría de los sujetos privados de su libertad presentan motivación frente al estudio y a la participación en los diferentes programas que ofrece la unidad penal, pero ligada a diferentes intereses. Esto se evidencia en la respuesta de una de las personas participantes, quien afirma que “hay sujetos que asisten al colegio por motivaciones inherentes a la obtención de un beneficio de ley, otros como una vía de escape ante la situación de encierro, (“salir de la cárcel”), otros por motivaciones ligadas al crecimiento personal, en todos los casos la valoración del ámbito educativo es positiva”. Por su parte, otro de los participantes, quien es un interno de una de las unidades penales, agrega que “secundaria no hice porque, no es que considero que es innecesaria, sé que es necesaria, pero el tema es el siguiente, que para la reinserción a nosotros la secundaria no nos serviría sinceramente, igual que el estudio de abogado tampoco, porque no hay reinserción laboral”, poniendo de manifiesto la importancia de la relación entre la educación y la reinserción laboral.

Conforme al objetivo acerca de la identificación de abordajes educativos y laborales en sujetos en contextos de encierro, todos los participantes coinciden en la importancia de continuar o realizar estudios, capacitaciones, talleres dentro de los mismos. Uno de los participantes, interno de una de las unidades penales, afirma que

“el estudio sirve, porque te abre el panorama de un montón de cosas, te enseña a leer, a poder defenderte, a interpretar, hay muchos que leen un texto o el código penal, y no lo saben interpretar, pero porque no tienen estudios, al tener estudio vos ya ves las cosas de otra manera y te interiorizás, tratás de buscarle la forma de decir “¿y por qué esto es así?”, buscás y ves el por qué y sabés la situación”. Además menciona la importancia de la realización de capacitaciones y talleres relacionados a lo laboral, manifestado que “Sí siento que es una necesidad, porque si vos a un pibe lo sacás y lo tirás a la calle como entró... yo no digo que la institución en sí no ponga empeño en tratar de mejorarte, pero considero que les faltarían herramientas, por ejemplo, faltaría que en vez de traer un curso de peluquería y todas esas cosas, que traigan de electricista, de plomero, de albañil, todo con lo que vos puedas salir y defenderte en la calle”.

Por otro lado, todos los participantes mencionaron que se suelen observar diferentes problemáticas en el ámbito educativo dentro de los contextos de encierro, algunos manifiestan que los sujetos privados de su libertad presenten dificultades en la lecto-escritura, en la comprensión lectora, no cuentan con nivel primario completo, etc., otros mencionan la problemática de la falta de recursos e insumos dentro de la institución. Esto se puede evidenciar en diferentes respuestas que dieron los participantes, uno de ellos constata que “lo más significativo es que los sujetos privados de su libertad no cuentan en su gran mayoría con el nivel de educación primaria completo o no cuentan con recursos materiales que en su gran mayoría llevan los docentes que trabajan con ellos”.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la distinción de dinamismos beneficiarios de la Orientación Vocacional y Laboral en sujetos privados de su libertad, se puede decir que con su implementación, los sujetos contarían con más recursos y herramientas al momento de salir de la institución carcelaria, siendo capaces de

identificar sus capacidades y habilidades y de elegir una carrera u oficio acorde a ellos. Tal como menciona una de las participantes “es sumamente importante el dictado de Cursos de Formación Profesional (donde se prepara al estudiante para el desempeño de un futuro oficio), ya que el mismo le permitirá una inserción laboral el día que obtenga su libertad”.

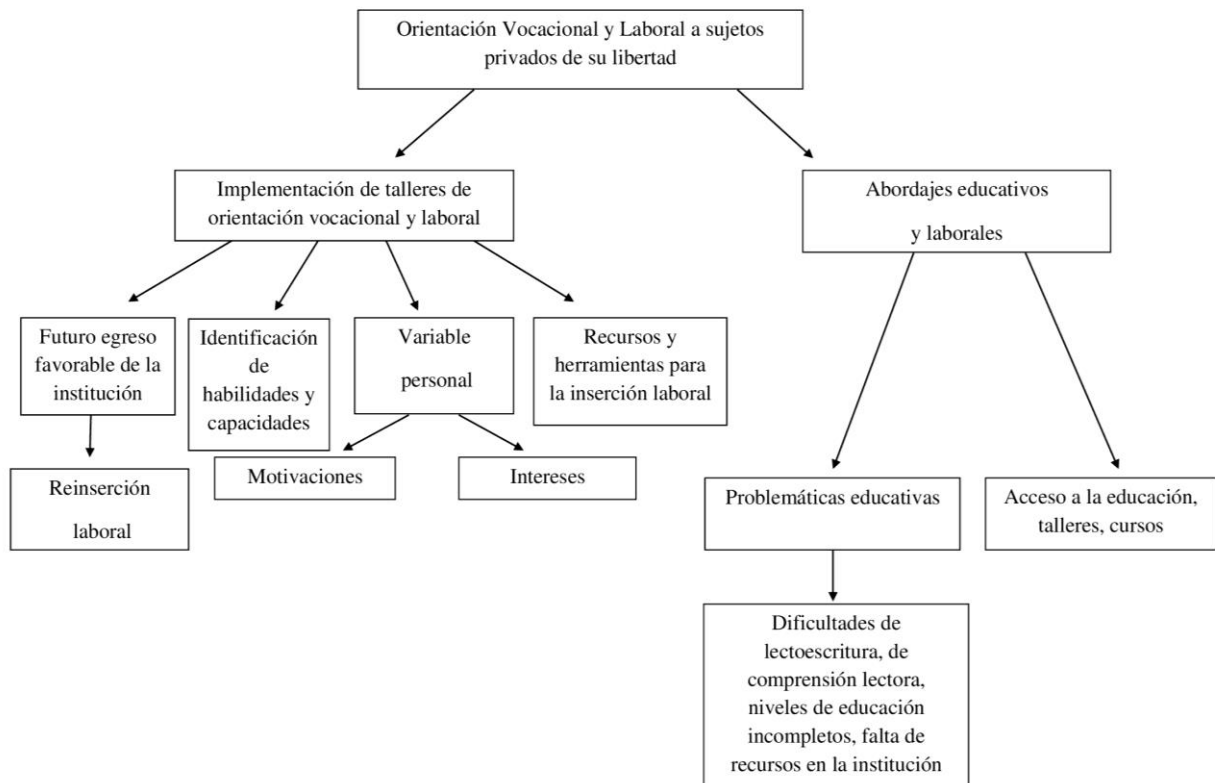
Otra de las participantes menciona que dentro de la unidad penal “Se hacen cursos de capacitación también, además de ir a la escuela se les ofrecen estos cursos. Más que nada para formarlos en algún tipo de oficio para tener una herramienta de inserción laboral más rápida si se quiere, o que menos costo les lleve. Se les da peluquería, cosmetología, talleres de teatro, talleres que es una especie de fábricas de alpargatas, que no se si seguirá vigente, y se instruyen en esos rubros. Hay muchos internos que salen y los hacen, pero todo depende del cambio que se produzca o no en el interno”.

De acuerdo a la hipótesis planteada en el trabajo de investigación, se puede afirmar que dentro de los contextos de encierro, por lo general, no se cuenta con los recursos o beneficios educativos y laborales necesarios para todos los sujetos. En relación a este tema, uno de las participantes menciona la necesidad de que se realicen más preparaciones o capacitaciones en lo laboral dentro de las cárceles, quien aclara que “siempre dejando claro que el estudio es la puerta más grande que hay, porque con el estudio vas a salir adelante, vas a ganar más, vas a tener más oportunidades, pero la cultura del trabajo no se tiene que perder porque si se pierde hay muchos que no pueden estudiar, sí o sí tienen que salir a trabajar para comer.”

Otra de las participantes hace hincapié en las dificultades que se presentan en los mismos, tal como menciona “en términos generales, observo falencias en los proyectos a futuro, prevaleciendo estrategias del tipo de evitación, o negación de situaciones conflictivas”.

Figura 1

Implementación de Orientación Vocacional y Laboral a Sujetos privados de su libertad



Discusión

Este estudio tuvo como objetivo general analizar la importancia de la realización de orientaciones vocacionales y laborales a reclusos en el sistema penitenciario de Argentina y la posibilidad de que se lleven a cabo. Entendiendo que la orientación vocacional/laboral se trata de un proceso que busca dar respuesta a aquellas demandas que se realizan sobre elecciones vocacionales/ocupacionales, adaptándose a los cambios constantes que ocurren en la realidad (Gavilán, 2006). En dicha investigación se obtuvo como resultado que las intervenciones de este tipo dentro de un contexto de encierro son posibles de realizar y además contribuirían a una mejor o una adecuada reinserción del sujeto una vez que salga de la institución carcelaria, ya que contará con mayores herramientas para enfrentarse nuevamente a la vida en sociedad y para no volver a reincidir. Para esto, resulta fundamental que se amplíen los recursos o beneficios que ofrece la institución carcelaria, es decir, es necesario que se cuente con acceso a educación, cursos de todo tipo, talleres, que posibilite un futuro egreso favorable de la institución para una posterior reinserción social y laboral satisfactoria.

A partir de las diversas entrevistas que se realizaron en torno a la temática se abordaron diferentes ejes necesarios para la comprensión del trabajo.

Con respecto a la educación dentro de la cárcel, se obtuvo como resultado que resulta de gran importancia realizar o continuar estudios dentro de la misma. Se considera que la educación es un factor sumamente importante si se piensa en realizar orientaciones vocacionales y laborales, permite ampliar el abanico de oportunidades y posibilidades del sujeto privado de su libertad al llevar a cabo cualquier tipo de elección. Por otro lado, la educación también resulta una herramienta necesaria para que el sujeto pueda vivir en sociedad y adaptarse adecuadamente a la misma. Tal como menciona Simmel (2008), la educación no es un proceso sólo

necesario para la sociedad, sino también para la vida, por lo cual se considera al estudiante como un agente activo que, junto al docente, aspira a alcanzar el conocimiento. A partir de la investigación realizada por Acin et al. (2015), en relación a la temática, se obtuvo como resultado que en la mayoría de los sujetos participantes existe una presencia de la institución de educación en sus historias de vida, sin embargo también se señalan rupturas en esas trayectorias, relacionadas con situaciones de exclusión institucional y consecuentemente rupturas de lazos sociales y de vínculos.

También se pudo evidenciar en los resultados, que se observan problemáticas relacionadas a la educación dentro de los contextos de encierro. Podemos decir que la cárcel, al tratarse de una institución que no cuenta con los recursos suficientes destinados a la educación, se pueden presentar dificultades de todo tipo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Blazich (2007) plantea que la educación dentro de establecimientos penitenciarios es un escenario complejo debido a las características particulares de los alumnos allí presentes y el difícil contexto en el que debe desarrollarse. Otra de las problemáticas concierne al hecho de que, según Scarfó y Aued (2020), la educación de los sujetos privados de su libertad es bastante diferente de aquellos sujetos que estudian extramuros, dado que la asistencia a clases es mucho menor en un penal.

Los resultados relacionados con el segundo eje, sobre motivaciones e intereses de los internos (ya sea para el estudio o para la elección de una carrera u oficio) muestran que los sujetos privados de su libertad suelen mostrar motivación, por lo general, pero en muchos casos ligada a la obtención de beneficios. Si bien es un factor que depende de cada sujeto, es necesario que se realicen intervenciones para promover el interés de los internos y que alcancen mayores niveles de motivación frente a los diferentes programas existentes dentro de la unidad penitenciaria.

Siguiendo lo planteado anteriormente, Martínez Otero (2008) desarrolla el concepto de motivación, el cual se entiende como aquellos aspectos del comportamiento que nos llevan a actuar; se trata de un proceso psicológico que incluye tanto procesos cognitivos como afectivos y que tiene gran incidencia en la educación. Siguiendo a Cortada (1984), el interés vocacional nace de una tendencia espontánea, cuyas motivaciones dirigen al individuo hacia el ejercicio de ciertas actividades profesionales que pueden estar en concordancia con las aptitudes del mismo.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos acerca de la realización de talleres de orientación vocacional y laboral y de las intervenciones psicopedagógicas en el ámbito penitenciario, se observa que resulta de gran necesidad e importancia que se lleven a cabo este tipo de intervenciones y orientaciones. Esto permitirá que los sujetos privados de su libertad sean capaces de identificar cuáles son sus capacidades y habilidades y de elegir una carrera u oficio y desempeñarse en estos una vez que salga de la institución. Esto se puede argumentar a partir de la investigación llevada a cabo por León Mendoza y Rodríguez Martínez (2005), se argumenta que la orientación de este tipo tiene gran efecto en la elección de carrera, donde varios de los sujetos cambian de carrera luego de realizar un curso-taller de orientación vocacional/laboral.

En relación al cuarto eje, sobre la reinserción de los internos en lo educativo/laboral y la reincidencia, los resultados muestran que depende de la variable personal, se observa por lo general cierta falta de proyectos de vida. Por tal motivo, es importante el acceso a la educación dentro de las unidades penitenciarias, así como las intervenciones mencionadas anteriormente, las cuales actuarían como nexo. Además resulta necesario que se lleven a cabo más capacitaciones que los prepare para la salida del penal, siendo uno de ellos el Curso de Formación Profesional. Autores como García et al (2007) sustentan estos argumentos al plantear que la

mayoría de los sujetos que ingresan a los dispositivos penales en nuestro país, una vez cumplida su condena vuelven al mismo medio del que salieron, por lo cual es necesario que desde el sistema penitenciario se brinden herramientas para que los internos no vuelvan a reincidir; una de esas herramientas es la educación, la cual debe entenderse como la creación de un espacio donde los internos sean capaces de intercambiar diferentes puntos de vista, de convertirse en ciudadanos críticos y reflexivos, transformando y ampliando el conocimiento que tienen del mundo.

Aisenson et al (2012) también abordan esta temática al realizar una investigación acerca de las representaciones sociales que los jóvenes tienen del término "Proyecto", dando como resultado que tal representación incluye acciones como "planificar", "informarse", en miras de un "futuro" o "porvenir".

Aportes y Contribuciones de la Investigación

En cuanto a las fortalezas de la investigación llevada a cabo, la misma se trata de una herramienta que resulta de gran utilidad para que comience a implementarse en sujetos privados de su libertad, con el objetivo de que cuenten con mas recursos y posibilidades para su posterior reinserción a la sociedad.

Al ser una temática poco abordada y trabajada se pueden abordar otros temas futuros, relacionados a la misma, tales como, la Orientación Vocacional y Laboral en cárceles de mujeres, implementación de talleres de Orientación Vocacional y Laboral a personas con drogadicciones privadas de su libertad, también Orientación Vocacional y Laboral en institutos de menores, focalizando a los sujetos con una mirada integradora, resiliente.

Limitaciones de la Investigación

Por otro lado, haciendo mención a las limitaciones de la investigación, se puede decir que se trata de una temática poco abordada, sobre la cual no se

encuentran demasiadas investigaciones que permitan un abordaje más extenso y en profundidad.

Propuesta de Intervención

Se reflexiona como posibilidad la exposición de la presente investigación en la Unidad Penitenciaria como dispositivo a llevar a cabo, así como también la implementación de políticas públicas que permitan aumentar los recursos para ello.

Conclusiones

A partir del trabajo de investigación, se establece que la Orientación Vocacional y Laboral no es una intervención que esté contemplada dentro del ámbito penitenciario.

En primer lugar, es importante tener en cuenta algunas concepciones que se tienen acerca de la Orientación Vocacional y Laboral. Se puede entender a la misma como un proceso consciente e inconsciente de elección que es continuo (Lopez Bonelli, 2004), en el cual el sujeto “aprende a elegir”, buscando atender cuestiones vinculadas ya sea al estudio o la carrera y también a lo laboral (Rascovan, 2004). Siguiendo a Gavilán (2006) la orientación vocacional/laboral es un proceso que busca dar respuesta a aquellas demandas que se realizan sobre elecciones vocacionales/ocupacionales, adaptándose a los cambios constantes que ocurren en la realidad. Se trata de un proceso que busca dar respuesta a aquellas demandas sobre elecciones vocacionales/ocupacionales, adaptándose a los cambios que ocurren en la realidad y logrando, de esta manera, una mayor seguridad e independencia (Gavilán, 2006). Según Hernandez Fernández y Ruiz del Cerro (2002), la Orientación Laboral tiene la finalidad de ayudar al sujeto a buscar activamente un empleo acorde a sus capacidades y objetivos profesionales; además tiene como propósito el desarrollo y bienestar de las personas trabajadoras en el contexto sociolaboral (Jiménez Ulate, 2017).

De esta manera, con la Orientación Vocacional y Laboral aplicada en ámbitos penitenciarios a sujetos privados de su libertad, se busca orientar a los mismos acerca de sus intereses profesionales y ocupacionales, acorde a sus capacidades, habilidades y posibilidades, y brindándoles herramientas para que puedan trabajar con sus motivaciones, metas y proyectos de vida. Con esto se busca, además, evitar la

reincidencia de los mismos a las unidades penales, entendiendo que con la ocupación de cierto rol profesional o laboral se podrían disminuir los actos de delincuencia.

Es así, que podemos inferir que la aplicación de la Orientación Vocacional y Laboral dentro de los sistemas penitenciarios resulta de gran necesidad, de modo que los sujetos privados de su libertad contarían con más recursos y herramientas a la hora de volver al mundo en sociedad, logrando reinsertarse de manera exitosa, ya sea en el ámbito educativo o laboral.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, una intervención psicopedagógica en este ámbito resultaría beneficioso y enriquecedor, dado que el profesional contribuiría a orientar a los sujetos privados de su libertad acerca de sus intereses profesionales, capacidades, habilidades, destrezas, etc. De esta manera, al individuo orientado se le brindará información acerca del propio sujeto, aptitudes, intereses, competencias intelectuales, personalidad, hábitos de estudio, autoconcepto, realidad sociocultural, fuentes disponibles de trabajo, integración con los valores, etc. (Casullo et al., 1996).

Por otro lado, para que se considere una posible intervención psicopedagógica para la implementación de talleres de este tipo dentro de las cárceles, es preciso tener en cuenta el factor de la educación que puede limitar o facilitar que esto se lleve a cabo.

Es necesario que se brinden herramientas desde el sistema penitenciario para que los internos no vuelvan a reincidir una vez que salgan de la institución, una de esas herramientas es la educación (García, Vilanova, Del Castillo y Malagutti, 2007). Entendiendo que todos los sujetos necesitan de la educación y de un disciplinamiento social para vivir en sociedad, a partir del cual logren hacer buen uso de la razón y de la libertad, inculcando una moral de trabajo como la forma más adecuada de incorporarse a la vida social (Cullen, 2004). De esta manera, la educación dentro de

los contextos de encierro funciona como un vehículo a partir del cual se pueden construir recursos y capacidades que amplían el horizonte de la persona privada de su libertad, alentando las posibilidades de integración social del mismo (Sozzo, 2012).

Además de lo expuesto anteriormente, la educación es considerada como un derecho para todos los sujetos. Siguiendo la Ley 26.695: "Ejecución de la pena privativa de la libertad", las personas privadas de su libertad poseen derecho a la educación pública, integral permanente y de calidad, y es el Estado quien debe garantizar el acceso a la misma, en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, muchas veces este derecho suele verse obstaculizado, debido a que se considera que el acceso al mismo es un beneficio para los internos con buen comportamiento (Scarfó y Aued, 2013), además de que se trata de un contexto complejo, en el cual una institución debe funcionar dentro de otra, con funcionamientos y dinámicas diferentes (Blazich, 2007).

Otro de los aspectos a tener en cuenta para una posible aplicación de Orientación Vocacional y Laboral dentro de las cárceles son las motivaciones, intereses, proyectos de vida, etc. de los internos. Siguiendo a Cortada (1984), influyen en las elecciones vocacionales y laborales factores tales como el tipo de personalidad del individuo, la estructura de carácter, los intereses, y Rascovan (2004) agrega factores como contexto socioeconómico, educativo, falta de acceso adecuada sobre profesiones, posibilidades de inserción en el mercado laboral, entre otros.

Por otro lado, en la actualidad no se encuentran investigaciones suficientes acerca de la Orientación Vocacional y Laboral dentro del ámbito penitenciario y existe cierto desconocimiento de la intervención psicopedagógica en este área, por lo cual es necesario que, como profesionales, promovamos y demos a conocer la importancia de nuestro trabajo, no solo en este ámbito, sino en todos los espacios de intervención.

Debido a la escasez de investigaciones de este tipo, ésta temática puede resultar novedosa y dar pie a que se realicen otras investigaciones relacionadas, que contribuyan a la creación de nuevos proyectos y a la posibilidad de un desarrollo integral del sujeto privado de su libertad para que logre reinsertarse de manera exitosa en la sociedad, ya sea en lo educativo o lo laboral.

Por último, siguiendo la pregunta principal de la investigación realizada, acerca de la necesidad de que se realicen orientaciones vocacionales y laborales a sujetos privados de su libertad y sobre la posibilidad de que éstas se lleven a cabo, podemos afirmar que sí resulta de gran utilidad que se realicen este tipo de orientaciones dentro de las cárceles. Es importante y resulta necesario dadas las dificultades que, por lo general, presentan los sujetos para lograr una reinserción social adecuada una vez que salen de la institución carcelaria. Estas dificultades pueden impedirse si los mismos sujetos aprovecharan los recursos disponibles dentro de las cárceles para acceder a la educación y a los diferentes talleres que allí se brindan. Por otro lado, es posible que se lleven a cabo este tipo de orientaciones en un contexto de encierro, pero también sería enriquecedor que comiencen a intervenir más profesionales, sobre todos psicopedagogos, que realicen talleres o respondan a las demandas de los internos relacionadas a la orientación vocacional, trabajando también cuestiones como la motivación, la planificación del futuro y de un proyecto de vida, tal como menciona Gavilán (2004) aquel sujeto que puede elegir, optar por un proyecto educativo, laboral o recreativo, va a lograr una mayor seguridad e independencia. Sin embargo, para esto es necesario que dentro de las cárcees se cuenten con más recursos y beneficios educativos y laborales necesarios para todos los sujetos, de tal manera que una vez que los internos egresen de la institución, cuenten con más oportunidades y salidas que eviten que se produzcan reincidencias de los mismos.

Referencias

Acin, A., Castagno, M., Correa, A., Madrid, B., y Malek, S. (2015). Las instituciones educación y trabajo en las historias de vida de sujetos privados de su libertad. *Revista Pensamiento Penal*.

<https://n9.cl/i8km>

Aisenson, D. B., Virgili, N., Polastri, G., y Azzollini, S. C. (2016). La noción de “proyecto” en jóvenes que consultaron en un servicio de orientación. Un abordaje desde la teoría de las representaciones sociales. *Anuario de investigaciones*, 19(1), 297-304.

<https://n9.cl/kbmo>

Aragón, L., y Silva, A. (2008). *Evaluación psicológica en el área educativa*. Editorial Pax.

Baquero, R., Bolis, N. M., Fontagnol, M., Freiberg, Z. T., Greco, M. B., Marrano, C., Montesinos, M. P., Rattero, C., Zerbino, M., Torchio, R., y Janín, B. (2002). *El fracaso escolar en cuestión*. Noveduc.

Benitez Villar, Y. (2014). El asesoramiento pedagógico en contextos de encierro: una experiencia de educación universitaria. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*.

<https://n9.cl/hvt7m>

Bentham, J. (2005). *El panóptico*. Quadrata.

Blazich, G. S. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de Educación*, 44, 53-60.

<https://n9.cl/5yr3>

Bohoslavsky, R. (1978). *Orientación vocacional. La estrategia clínica*. Nueva visión.

Caride Gómez, J. A., y Gradaílle Pernas, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, 36-47.

<https://n9.cl/35gph>

Casullo, M., Cayssials, A., Fernández Liporace, M., Wasser de Diuk, L., Arce Michel, J., y Álvarez, L. (1996). *Proyecto de vida y decisión vocacional*. Paidós.

Cortada, N. (1984). *El Profesor y la Orientación Vocacional*. Trillas.

Cullen, C. (2004). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Paidós.

Cupani, M., y Pérez, E. R. (2006). Metas de elección de carrera: Contribución de los intereses vocacionales, la autoeficacia y los rasgos de personalidad. *Interdisciplinaria*, 23(1), 81-100.

<https://n9.cl/323hm>

Curia, E., Del Río, M. E., y Medina, G. F. (2010). Los aportes de la pedagogía social a sujetos en contexto de encierro. *Revista Pensamiento Penal*.

<https://n9.cl/t0yb1>

Daroqui, A. (2012). La cárcel en la universidad, el discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales. *Revista Pensamiento Penal*.

<https://n9.cl/x2fi>

De León Mendoza, T. y Rodríguez Martínez, R. (2008). El efecto de la orientación vocacional en la elección de carrera. *Revista mexicana de Orientación Educativa*, 5(13), 10-16.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1665-75272008000100004&script=sci_arttext

Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal (2018). *Sistema Nacional de estadísticas sobre ejecución de la pena*. Subsecretaría de Política Criminal, Secretaría de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sneep_2018_final.pdf

Durkheim, E. (2002). *La Educación Moral*. España: Ediciones Morata S. L.

Durkheim, E. (2009). *Educación y Sociología*. Editorial Popular.

Esteban, F., Alós, R., Jódar, P., y Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos.

Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 181-204.

<https://doi.org/fd27>

Fiuza Casais, M. (2013). Estímulo educativo. *Revista Derecho Penal*, 2(6), 209.

<https://n9.cl/1m2x>

Forns Santacana, S., y Rodríguez Moreno, M. (1986) *Reflexiones en torno a la orientación educativa*. Oikos-Tau, S.A. Ediciones.

Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.

García M., Vilanova, S., Del Castillo, E., y Malagutti, A. (2007). Educación de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana de educación*, 44(1), 1-9.

<https://n9.cl/7vfs0>

Gavea Rodríguez, V., Vera, G., y Aura, M. (2011). Etnografía: una mirada desde corpus teórico de la investigación cualitativa. *Omnia*, 17(2), 26-39.

Gavilán, M. (2006). *La transformación de la orientación vocacional*. Rosario: Homo Sapiens.

Gómez Carillo, K. J., y Rodríguez Beleño, S. (2018). *Identificación de los intereses vocacionales en los internos adultos jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas que inician en la fase de inducción al tratamiento penitenciario y requieren ubicación en una actividad laboral en EPMSC-Bucaramanga-Cárcel Modelo en el período a 2018*. (Tesis de grado, Universidad de Santander.

<https://n9.cl/dl4rs>

Hernández Fernández, J., y Ruiz del Cerro, J. (2002). La orientación laboral a desempleados inscritos en las oficinas de empleo del Inem. *Reop*, 13(1), 121-133.

<https://n9.cl/ywmw>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación 6ª edición*. McGraw-Hill/Interamericana Editores

Ingenieros, J. (1957). *Criminología*. Elmer editor.

Instituto de la Unesco para el aprendizaje a lo largo de toda la vida (2020). 4º informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos: no dejar a nadie atrás: participación, equidad e inclusión. *Unesco*.

Jiménez Ulate, J. (2017). Orientación laboral: una revisión bibliográfica de su conceptualización y su aporte a la persona trabajadora y a las organizaciones laborales. *Revista Electrónica Educare*, 21(2).

<https://n9.cl/83sx>

Lagos, F., y Palacios, F. (2008). Orientación vocacional y profesional en colegios de bajo nivel socioeconómico: percepciones de orientadores y estudiantes. *Calidad en la Educación*, (28), 204-243.

<https://doi.org/fd29>

Lescano, M. (2009). "Estimulo educativo en contexto de encierro" La ley 26.695, un nuevo instrumento legal que garantiza y asegura el acceso a la educación de los internos del sistema penitenciario. *Revista pensamiento penal*.

<https://n9.cl/hnpg>

Ley 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial. (2006).

Ley 26.695 de Ejecución Privativa de la Libertad. Boletín Oficial. (2011).

Llorente, J. M., Fernández, C., y Gutiérrez, M. (1998). Las comunidades terapéuticas en el tratamiento del abuso y dependencia de sustancias. *Monografías de Psiquiatría*, 6(10), 43-53.

López Bonelli, A. (2004). *La orientación vocacional como proceso*. El Ateneo.

Martel, M. X., y Perez Lalli, M. F. (2017). *Una grieta en el muro*. (Tesis de grado). Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Martinez Otero, V. (2008). *El discurso educativo*. CCS

Matkovic, P. A., y Gutierrez, M. H. (2014). Ley 26695, de educación en contextos de encierro: Educación para todos: aciertos, problemáticas y desafíos. *Revista Pensamiento Penal*.

<https://n9.cl/5y9j5>

Matthews, R. (2011). Una propuesta realista de reforma para las prisiones de Latinoamérica. *Política criminal*, 6(12), 296-338.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2004). *Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios*. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente.

Moll, L. (1993). *Vygotsky y la educación*. Aique.

Montero, I. y León, O.G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and health psychology*, 2(3), 503-508.

Mouzo, K. (2014). Actualidad del discurso resocializador en Argentina. *Revista Crítica Penal y Poder*, 6, 178-193.

<https://n9.cl/ub51>

Muller, M. (2007). Genealogía y Ecología de la Orientación. *Aprendizaje hoy*.

<https://n9.cl/ndibu>

Murga Meller, M-L. y Álvarez Galán, S. (2019). La vocación. Imaginario y deseo. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Jujuy*, (55), 133-157.

Núñez, V. (2007). ¿Qué se sujeta (o se entiende por sujeto) en educación? Acerca de la gobernabilidad. *Propuesta educativa*, 1(27), 37-49.

- Parchuc, J. (2015). La universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de extensión*, 1(2015), 18-36.
- Perrenaud, P. (1990). *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Morata.
- Pick, S. (1990). *Yo Adolescente. Respuestas claras a mis grandes dudas*. IMIFAP.
- Quattrocchi, P., Flores, C., Casullo, G.L., Siniuk, D. Mouila, L., y De Marco, M. (2018). La autonomía de los estudiantes del último año de la escuela secundaria: un estudio sobre las actividades de orientación que realizan. *Orientación y sociedad*, 18(2), 235-249.
- Rascovan, S. (2004). *Orientación vocacional. Aportes para la formación de orientadores*. Novedades Educativas.
- Rivera Beiras, I. (2005). *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades punitivas*. Anthropos.
- Santiuste, V., González-Pérez, J. (2005). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. CCS.
- Santiviago Ansubbero, C., De León Nicaretta, F., Mosca de Mori, A. y Passarini, J.M. (2018). Hacia un nuevo modelo de orientación vocacional ocupacional. *Revista Estudios del Desarrollo Social*, 6(3), e11.
- Saúl, L. A., López González, M. A., y Bermejo, B. G. (2009). La orientación educativa en las universidades españolas: de la orientación laboral y vocacional a la atención psicológica. *Acción Psicológica*, 6(1), 7-15.
- <https://n9.cl/ny79>
- Scarfó, F., y Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação*, 7(1), 1982-7199.
- Scarfó, F., y Aued, V. (2020). Educación de jóvenes en contextos de privación de la libertad en América Latina y el Caribe. *Equipo del informe de seguimiento de la educación en el mundo. Unesco*.

- Segovia Bernabé, J. L. (2006). En torno a la reinserción social y a otras cuestiones penales y penitenciarias. *Anuario de la Escuela de Práctica Jurídica*.
- Simmel, G. (2008). *Pedagogía Escolar*. Editorial Gedisa.
- Skinner, B. F. (1968). *The technology of teaching*. Appleton Century Crafts.
- Tintaya Condori, P. (2016). Professional Orientation and Vocational Satisfaction. *Revista de investigación psicológica*, (15), 45-58.
- Unesco (1998). La cárcel: una institución en crisis. *El correo de la Unesco*.
<https://n9.cl/pd3q>
- Vigotsky, L.S. (1978). *Pensamiento y Lenguaje*. La Pleyade.

Anexos

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de Psicología y Cs. Sociales de UFLO Universidad, desean conocer la importancia y la necesidad de implementar talleres de orientación vocacional y laboral en contextos de encierro. Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre “Orientación Vocacional y Laboral a sujetos masculinos en Unidad Penal de la ciudad de Azul”. Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán a continuación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirandome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad de Psicología y s. Sociales de Uflo Universidad y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar (o equipo responsable).

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Fecha:

Firma Profesional Informante:

Aclaración:

DNI:

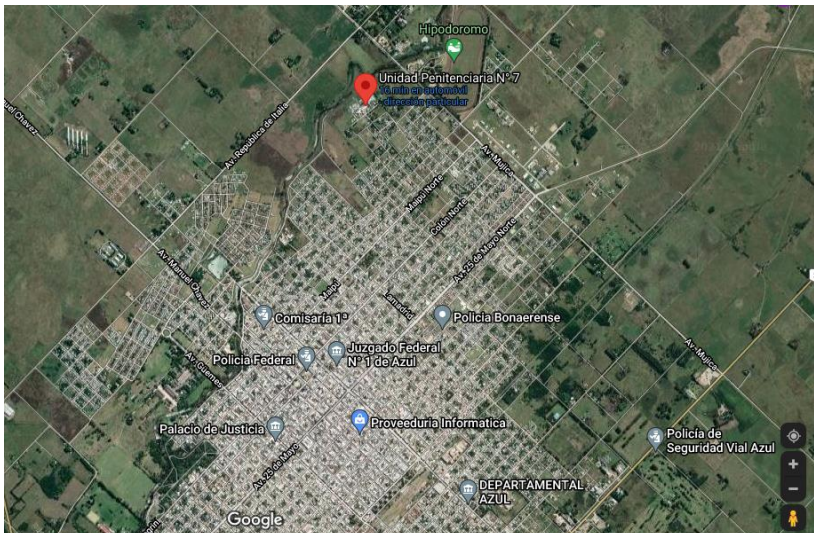
Protocolo N°:

Figura 1

Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires

**Figura 2**

Ubicación de la Unidad Penitenciaria N°7 de la Ciudad de Azul



Modelos de entrevista¹

Anexo 1. Modelo de entrevista a psicólogos:

- 1) ¿Háce cuánto tiempo trabaja en la institución?
- 2) ¿En qué consiste su trabajo?
- 3) ¿Interviene en el ámbito educativo dentro de la unidad penitenciaria?
- 4) ¿Cuáles son las principales problemáticas que encuentra relacionadas a la educación? ¿Cómo se abordan?
- 5) ¿Considera que es necesaria la realización de talleres de orientación vocacional/laboral, así como la intervención psiopedagógica?
- 6) ¿Cree que gran parte de los internos presenta motivación e interés para participar en los programas educativos y laborales que se ofrecen? En caso de responder NO, ¿de qué manera se interviene para modificarlo?
- 7) ¿Cree que con la implementación de programas educativos y laborales se reduce la reincidencia?
- 8) ¿Opina que deberían modificarse o ampliarse dichos programas?
- 9) ¿Cómo percibe a los internos próximos a su salida de la institución? (en relación a motivaciones, intereses, proyectos de vida, etc.)
- 10) ¿Cómo es la preparación que se realiza con el sujeto para su reinserción en lo educativo/laboral?

Anexo 2. Modelo de entrevista a docente:

¹ Las respuestas a las entrevistas realizadas a los diferentes participantes de la investigación se pueden encontrar en el siguiente link de Drive: <https://drive.google.com/file/d/1I1tUQn6xpqqXxe01Z--3rlYW-PckwzNv/view?usp=sharing>

- 1) ¿Hace cuánto tiempo trabaja en la institución?
- 2) ¿En qué consiste su trabajo?
- 3) ¿Cuáles son las principales problemáticas que encuentra relacionadas a la educación? ¿Cómo se abordan?
- 4) ¿Cuál es su opinión acerca de los contenidos curriculares con los que se trabaja dentro de la institución?
- 5) ¿Cree que estos contenidos son suficientes para que el sujeto pueda continuar sus estudios una vez fuera de la institución?
- 6) ¿Considera que es necesario la realización de talleres de orientación vocacional/laboral?
- 7) ¿Considera necesaria la intervención psicopedagógica?
- 8) ¿Cree que gran parte de los internos presentan motivación e interés para participar en los programas educativos? En caso de responder NO, ¿de qué manera se interviene para modificarlo?
- 9) ¿Opina que con la implementación de programas educativos y laborales se reduce la reincidencia?
- 10) ¿Cree que deberían modificarse o ampliarse dichos programas?
- 11) ¿Cómo percibe a los internos próximos a su salida de la institución? (en relación a motivaciones, intereses, proyectos de vida, etc.)

Anexo 3. Modelo de entrevista a trabajadora social:

- 1) ¿Hace cuánto tiempo trabaja en la institución?
- 2) ¿En qué consiste su trabajo?

- 3) ¿Interviene en el ámbito educativo dentro de la unidad penitenciaria?
- 4) ¿Cuáles son las principales problemáticas que encuentra relacionadas a la educación? ¿Cómo se abordan?
- 5) ¿Considera que es necesario la realización de talleres de orientación vocacional, así como la intervención psicopedagógica?
- 6) ¿Cree que gran parte de los internos presentan motivación e interés para participar en los programas educativos y laborales? En caso de responder NO, ¿de qué manera se interviene para modificarlo?
- 7) ¿Cree que con la implementación de programas educativos y laborales se reduce la reincidencia?
- 8) ¿Opina que deberían modificarse o ampliarse dichos programas?
- 9) ¿Cómo percibe a los internos próximos a su salida de la institución? (en relación a motivaciones, intereses, proyectos de vida, etc.)
- 10) ¿Cómo es la preparación que se realiza con el sujeto para su reinserción en lo educativo/laboral?

Anexo 4. Modelo de entrevista a interno:

- 1) ¿Hace cuánto tiempo ingresó a la Unidad Penitenciaria?
- 2) Antes de ingresar, ¿contaba con estudios (ya sea primario, secundario, terciario)?
- 3) ¿Qué opina de la educación dentro de las cárceles?
- 4) Si algún interno presenta dificultades en cuanto a lo educativo ¿interviene algún profesional?

- 5) ¿Opina que resulta necesario participar de los diferentes programas educativos/laborales que se ofrecen aquí?
- 6) ¿Ha participado de alguno? ¿De cuál?
- 7) ¿Cree que gran parte de los internos se encuentran motivados para participar de los diferentes programas?
- 8) ¿Cree que con estos programas se reduce la reincidencia?